

PROGRAMA LEHEN AUKERA 2021

AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS EN EMPRESAS VASCAS

Objeto	Contratación de personas jóvenes, en situación de desempleo y sin previa o con escasa experiencia laboral, en empleos relacionados con su titulación, por las empresas vascas.								
Entidades beneficiarias	Empresas privadas, cualquiera que sea su forma jurídica, los/as empresarios/as individuales, las comunidades de bienes y sociedades civiles. Requisitos: a) Tener domicilio social y fiscal en la CAPV o centro de trabajo radicado en la CAPV. b) No hallarse participada directa o indirectamente en más de un 50 % por una o varias Administraciones Públicas. c) Haber comunicado a la Representación Legal de los Trabajadores (RLT) de la empresa, la intención de contratar al amparo de esta convocatoria con indicación del tipo de contrato, tiempo de la contratación y puesto a ocupar. La empresa deberá declarar expresamente en la solicitud si dispone o no de RLT.								
Actuaciones subvencionables	Contratos indefinidos, así como los contratos en prácticas de al menos 6 meses de duración; iniciados desde el 11 de mayo hasta el día 29 de octubre de 2021. Requisitos: a) La contratación deberá referirse a puestos de trabajo adecuados al nivel de estudios o de formación cursados por la persona contratada. b) Los contratos deberán formalizarse por escrito haciendo constar expresamente la titulación de la persona trabajadora, la fecha de inicio y, en su caso, fin del contrato, jornada laboral y la duración del mismo, así como el puesto de trabajo a desempeñar. c) La remuneración bruta anual deberá constar en el contrato cuantificada en euros y no podrá ser inferior a las siguientes cuantías en función de la titulación académica: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Titulación académica</th><th>Remuneración bruta anual mínima (incluidas pagas extras)</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster-Plan Bolonia, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica y Grado Universitario – Plan Bolonia</td><td>21.200,00 €</td></tr> <tr> <td>Ciclos Formativos de Grado Superior (FPII)</td><td>18.200,00 €</td></tr> <tr> <td>Ciclos Formativos de Grado Medio (FPI), Formación Profesional básica y Certificados de Profesionalidad</td><td>14.000,00 €</td></tr> </tbody> </table> d) Los contratos podrán ser a jornada completa o a jornada parcial; en este último caso, nunca inferior al 70 % de la jornada laboral establecida.	Titulación académica	Remuneración bruta anual mínima (incluidas pagas extras)	Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster-Plan Bolonia, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica y Grado Universitario – Plan Bolonia	21.200,00 €	Ciclos Formativos de Grado Superior (FPII)	18.200,00 €	Ciclos Formativos de Grado Medio (FPI), Formación Profesional básica y Certificados de Profesionalidad	14.000,00 €
Titulación académica	Remuneración bruta anual mínima (incluidas pagas extras)								
Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster-Plan Bolonia, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica y Grado Universitario – Plan Bolonia	21.200,00 €								
Ciclos Formativos de Grado Superior (FPII)	18.200,00 €								
Ciclos Formativos de Grado Medio (FPI), Formación Profesional básica y Certificados de Profesionalidad	14.000,00 €								
Requisitos de las personas a contratar	1. Personas jóvenes, mayores de 16 años y menores de 30 años. Requisitos: a) Residir en la Comunidad Autónoma de Euskadi. b) Estar inscrita y de alta como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y desempleada el <u>día anterior a la fecha de inicio del contrato</u>. c) Estar en posesión de alguna de las titulaciones incluidas en la convocatoria d) Tener una experiencia laboral máxima de 6 meses en empleos relacionados con su titulación 2. Inscripción en el Sistema de Garantía Juvenil: a) En el proceso de selección directamente por parte de la empresa, las personas jóvenes contratadas deberán estar inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, <u>al menos desde el día anterior a la firma del contrato</u>. b) En el proceso de selección que lleve a cabo Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, a través de sus oficinas o entidades colaboradoras, se dará prioridad a aquellas personas que estén inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil. 3. Los contratos que se formalicen con personas jóvenes seleccionadas directamente por parte de la empresa en la que hayan realizado la Formación Dual, cuando la formación sea para la obtención de un título de Formación Profesional del sistema educativo, deberán ser contratos indefinidos o en prácticas de al menos 12 meses.								

Requisitos de las personas a contratar	4. Las personas que hayan sido contratadas bajo la modalidad de contrato en prácticas de Lehen Aukera en alguna de las ediciones anteriores , podrán ser consideradas a los efectos de esta convocatoria únicamente en la modalidad de contratación indefinida, independientemente de la experiencia laboral que ya tengan adquirida y siempre y cuando el contrato indefinido sea realizado por una empresa distinta a la que realizó el contrato en prácticas.																
Cuantía de la subvención	El importe subvencionado por cada contrato se determinará en función de la titulación académica del siguiente modo: <table><tr><th>Titulación Académica</th><th>Subvención contrato en prácticas menos 12 meses</th><th>Subvención contrato en prácticas al menos 12 meses</th><th>Subvención contrato indefinido</th></tr><tr><td>Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster-Plan Bolonia, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica y Grado Universitario – Plan Bolonia</td><td>5.300,00 €</td><td>8.400,00 €</td><td>12.700,00 €</td></tr><tr><td>Ciclos Formativos de Grado Superior (FP II)</td><td>4.550,00 €</td><td>7.280,00 €</td><td>10.900,00 €</td></tr><tr><td>Ciclos Formativos de Grado Medio (FPI), Formación Profesional Básica y Certificados de Profesionalidad</td><td>3.500,00 €</td><td>5.600,00 €</td><td>8.400,00 €</td></tr></table> Todas las cuantías de subvención señaladas se incrementarán un 10 % adicional cuando los contratos se celebren con mujeres.	Titulación Académica	Subvención contrato en prácticas menos 12 meses	Subvención contrato en prácticas al menos 12 meses	Subvención contrato indefinido	Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster-Plan Bolonia, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica y Grado Universitario – Plan Bolonia	5.300,00 €	8.400,00 €	12.700,00 €	Ciclos Formativos de Grado Superior (FP II)	4.550,00 €	7.280,00 €	10.900,00 €	Ciclos Formativos de Grado Medio (FPI), Formación Profesional Básica y Certificados de Profesionalidad	3.500,00 €	5.600,00 €	8.400,00 €
Titulación Académica	Subvención contrato en prácticas menos 12 meses	Subvención contrato en prácticas al menos 12 meses	Subvención contrato indefinido														
Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, Máster-Plan Bolonia, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica y Grado Universitario – Plan Bolonia	5.300,00 €	8.400,00 €	12.700,00 €														
Ciclos Formativos de Grado Superior (FP II)	4.550,00 €	7.280,00 €	10.900,00 €														
Ciclos Formativos de Grado Medio (FPI), Formación Profesional Básica y Certificados de Profesionalidad	3.500,00 €	5.600,00 €	8.400,00 €														
Normativa	RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2021, de la Directora General de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se procede a la publicación de la convocatoria de ayudas, para el año 2021, destinadas a la contratación de personas jóvenes desempleadas en empresas vascas. Programa Lehen Aukera. >>>Acceso																
Plazos	Plazo de presentación solicitudes Desde el 11 de mayo hasta el 29 de octubre de 2021. Forma de presentación de solicitudes Las solicitudes de subvenciones, así como la documentación correspondiente, deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Euskadi https://www.euskadi.eus																

ÁREA DE AYUDAS Y SUBVENCIONES DE CECObi

Información: Tf.: 94 400 28 00

Persona de contacto: **Aitana Serrano** - aserrano@cecobi.es